



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P002191

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

OTORGADO POR : YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE y
HENRY VÍCTOR HORVATH CARRERA ANDRADE

CUANTIA: US \$ 1'531.037,32

DI: 10 copias

GYM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis (26) de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: la señora **YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor **HENRY VÍCTOR HORVATH CARRERA ANDRADE**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidas que fueron por mí, el

1 Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
2 examinadas en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
4 ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y
5 que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
7 conste la **Partición y Adjudicación de los Bienes de quien en vida**
8 **fuera la señora doña Sara Rebeca Carrera Andrade Jaramillo**, al tenor
9 de las cláusulas que se expresan a continuación: **CLAÚSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento
11 publico por sus propios derechos: **Uno. Uno. La señora Yhagna Crovella**
12 **Carrera Andrade**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación
13 quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón y ciudad Distrito
14 Metropolitano de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
15 siete cero uno cinco nueve seis cinco nueve guión tres (170159659-3); y,
16 **Uno. Dos. El señor Henry Víctor Horvath Carrera Andrade**,
17 ecuatoriano, mayor de edad, casado, empresario, domiciliado en el
18 cantón y ciudad Distrito Metropolitano de Quito y portador de la cédula de
19 ciudadanía número uno siete cero tres cero uno cero cero cuatro guión
20 nueve (170301004-9), los dos comparecientes tienen la libre disposición
21 de sus bienes y son capaces de contratar y obligarse.- **CLAÚSULA**
22 **SEGUNDA: DECLARACIONES.- Dos. Uno.** Los Comparecientes son
23 todos y los únicos Coasignatarios de los bienes de su señora madre quien
24 en vida fuera doña Sara Rebeca Carrera Andrade Jaramillo, ellos aceptan
25 la libre disposición de sus bienes, están de acuerdo y concurren a
26 celebrar este instrumento público libre y voluntariamente. **Dos. Dos.** Ellos
27 han obtenido la posesión efectiva de los bienes de la Causante y han
28 liquidado y pagado cada uno de ellos el impuesto a la renta sobre

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 765.518,66 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
2 DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON-
3 SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR), en razón de ser los dos
4 comparecientes hijos únicos y universales herederos de la causante,
5 correspondiéndole a cada uno de ellos la mitad de dichos bienes, de
6 conformidad con las hijuelas divisorias que constan en la cláusula
7 siguiente de este instrumento público.- **CLAÚSULA SEXTA.-**
8 **ADJUDICACIÓN E HIJUELAS DIVISORIAS.-** Una vez efectuada la
9 partición en la forma detallada en la cláusula precedente, los señores:
10 Yhagna Crovella Carrera Andrade y Henry Víctor Horvath Carrera
11 Andrade, por sus propios derechos, en sus calidades de hijos y únicos
12 herederos de la causante, de común acuerdo proceden a adjudicarse los
13 bienes dejados por la causante, de la siguiente manera: **Seis. Uno.- A la**
14 **señora Yhagna Crovella Carrera Andrade se le adjudica**, por concepto
15 de herencia, los bienes que se detallan a continuación: **Seis. Uno Uno.**
16 **Trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro participaciones** de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal de
18 trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
19 América, **de la Compañía Andolas Cia. Ltda.**, participaciones que tiene
20 un valor real de **VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**
21 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
22 **SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Dos. Ciento**
23 **sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete participaciones** de un
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal
25 de ciento sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete dólares de los
26 Estados Unidos de América, **de la Compañía Firmesa Industrial Cia.**
27 **Ltda.** participaciones que tiene un valor real de **DOSCIENTOS**
28 **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES**

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y SIETE
2 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Tres. Ciento noventa y cuatro mil
3 cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, por un valor nominal de ciento noventa y cuatro mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía
6 Inmobiliaria Piedra de Oro S.A. Inmopiedra. acciones que tiene un
7 valor real de DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y TRES
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE
9 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Cuatro. Doscientas cinco mil
10 novecientos sesenta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos
11 de América cada una, por un valor nominal de doscientas cinco mil
12 novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, de
13 la Compañía Inmobiliaria Colonial S.A. acciones que tiene un valor real
14 de DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO
16 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Cinco. Menaje de Hogar, por un
17 valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Seis.
18 Uno. Seis. Joyas, por un valor de cinco mil dólares de los Estados
19 Unidos de América. Seis. Uno. Siete. Obras de Arte por un valor de un
20 mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Seis. Uno. Ocho.
21 Dinero depositado en cuentas bancarias por un valor de un mil diez
22 dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos
23 de dólar.- Seis. Dos. Al señor Henry Víctor Horvath Carrera Andrade
24 se le adjudica, por concepto de herencia, los bienes que se detallan a
25 continuación: Seis. Dos. Uno. Trece mil cuatrocientos sesenta y
26 cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
27 cada una, por un valor nominal de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro
28 dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía Andolas

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 dólares de los Estados Unidos de América, de la **Compañía Andolas**
2 **Cia. Ltda.**, participaciones que tiene un valor real de **VEINTE Y UN MIL**
3 **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE**
5 **DÓLAR.- Seis. Dos. Dos. Ciento sesenta y seis mil trescientas**
6 **ochenta y ocho participaciones** de un dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una, por un valor nominal de ciento sesenta y seis mil
8 trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de
9 la **Compañía Firmesa Industrial Cia. Ltda.** participaciones que tiene un
10 valor real de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS**
11 **TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
12 **SIETE CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Dos. Tres. Ciento noventa y**
13 **cuatro mil cuatrocientas acciones** de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una, por un valor nominal de ciento noventa y cuatro mil
15 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de la **Compañía**
16 **Inmobiliaria Piedra de Oro S.A. Inmopiedra** acciones que tiene un valor
17 real de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS DE**
19 **DÓLAR.- Seis. Dos. Cuatro. Doscintas cinco mil novecientas**
20 **sesenta y dos acciones** de un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada una, por un valor nominal de doscientas cinco mil novecientos
22 sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, de la
23 **Compañía Inmobiliaria Colonial S.A.** acciones que tiene un valor real
24 de **DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO**
26 **CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Dos. Cinco. Menaje de Hogar**, por un
27 valor de **cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Seis.**
28 **Dos. Seis. Joyas**, por un valor de **cinco mil dólares de los Estados**

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 31674

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	25994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2872
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703010049	CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR HORNATH	Quito	BENEFICIARIO PROPIETARIO	Casado
1701596593	CARRERA ANDRADE YHAGNA CROVELLA	Quito	BENEFICIARIO PROPIETARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	26/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	QUITO
NOMBRE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico:	Año	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Modelo	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0214431

Registro Mercantil de Quito

	Motor	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	TOCOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	1531037,32

6. DATOS ADICIONALES:

BIENES HEREDITARIOS: 26.928 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ANDOLAS CIA. LTDA. 332.775 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ANDOLAS CIA LTDA 13464 PART A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA. 166387 PART A FAVOR DE YHAGNA CARRERA ANDRADE Y166388 PART A FAVOR DE HENRY CARRERA ANDRADE.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES N° 1867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y BAJO EL N° 183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 1972.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 (DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito, 28 de mayo del 2012

Sr. Ing. Com.

HENRY VICTOR HORVATH CARRERA ANDRADE

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA** en sesión de la presente fecha, el 28 de mayo del 2012, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años. Correspondiéndole ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y las funciones establecidas en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, la misma que fuera constituida ante el Notario Vigésimo Noveno del Dr. Rodrigo Salgado, el 24 de febrero de 1989, del Cantón Quito, e inscrita bajo el número 730 del Registro Mercantil tomo 120 el 19 de abril de 1989, con las últimas reformas según constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, del 03 de Septiembre del 2009, ante el Notario Undécimo (encargado) del Dr. Luis Vargas Hinostroza, del Cantón Quito e inscrita bajo el número 3456 del Registro Mercantil, tomo 140 del 22 de octubre del 2009.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

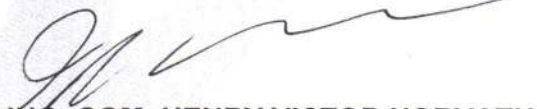
Atentamente,
INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A.
INMOPIEDRA


Yagna Crovella de Guarderas

PRESIDENTE
C.I. 170159659-3

ACTA DE ACEPTACION:

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA**
Quito, 28 de mayo del 2012


ING. COM. HENRY VICTOR HORVATH
CARRERA ANDRADE
GERENTE GENERAL
C.I. 170301004-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7389** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **31 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301004-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**HORVATH CARRERA ANDRADE
HENRY VICTOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**RUTH CECILIA
ABRAHAMSON**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HORVATH ALADAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ANDRADE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-18

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015

015 - 0001 **1703010049**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY
VICTOR**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO UMBUPAMBA

CANTÓN PARROQUIA SAN GABRIEL

ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



ESCRITURA PÚBLICA No. 2013-17-01-025-P002191

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES

OTORGADO POR : YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE y
HENRY VÍCTOR HORVATH CARRERA ANDRADE

CUANTIA: US \$ 1'531.037,32

DI: 10 copias

GYM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiséis (26) de junio del año dos mil trece, ante mí Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparecen: la señora **YHAGNA CROVELLA CARRERA ANDRADE**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, el señor **HENRY VÍCTOR HORVATH CARRERA ANDRADE**, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, advertidas que fueron por mí, el

1 Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, así como
2 examinadas en forma aislada y separada, de que comparecen al
3 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
4 ni promesas o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y
5 que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el
6 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual
7 conste la **Partición y Adjudicación de los Bienes de quien en vida**
8 **fuera la señora doña Sara Rebeca Carrera Andrade Jaramillo**, al tenor
9 de las cláusulas que se expresan a continuación: **CLAÚSULA PRIMERA:**
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de este instrumento
11 publico por sus propios derechos: **Uno. Uno. La señora Yhagna Crovella**
12 **Carrera Andrade**, ecuatoriana, mayor de edad, casada, de ocupación
13 quehaceres domésticos, domiciliada en el cantón y ciudad Distrito
14 Metropolitano de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número uno
15 siete cero uno cinco nueve seis cinco nueve guión tres (170159659-3); y,
16 **Uno. Dos. El señor Henry Víctor Horvath Carrera Andrade**,
17 ecuatoriano, mayor de edad, casado, empresario, domiciliado en el
18 cantón y ciudad Distrito Metropolitano de Quito y portador de la cédula de
19 ciudadanía número uno siete cero tres cero uno cero cero cuatro guión
20 nueve (170301004-9), los dos comparecientes tienen la libre disposición
21 de sus bienes y son capaces de contratar y obligarse.- **CLAÚSULA**
22 **SEGUNDA: DECLARACIONES.- Dos. Uno.** Los Comparecientes son
23 todos y los únicos Coasignatarios de los bienes de su señora madre quien
24 en vida fuera doña Sara Rebeca Carrera Andrade Jaramillo, ellos aceptan
25 la libre disposición de sus bienes, están de acuerdo y concurren a
26 celebrar este instrumento público libre y voluntariamente. **Dos. Dos.** Ellos
27 han obtenido la posesión efectiva de los bienes de la Causante y han
28 liquidado y pagado cada uno de ellos el impuesto a la renta sobre

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 765.518,66 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS
2 DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON-
3 SESENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR), en razón de ser los dos
4 comparecientes hijos únicos y universales herederos de la causante,
5 correspondiéndole a cada uno de ellos la mitad de dichos bienes, de
6 conformidad con las hijuelas divisorias que constan en la cláusula
7 siguiente de este instrumento público.- **CLAÚSULA SEXTA.-**
8 **ADJUDICACIÓN E HIJUELAS DIVISORIAS.-** Una vez efectuada la
9 partición en la forma detallada en la cláusula precedente, los señores:
10 Yhagna Crovella Carrera Andrade y Henry Víctor Horvath Carrera
11 Andrade, por sus propios derechos, en sus calidades de hijos y únicos
12 herederos de la causante, de común acuerdo proceden a adjudicarse los
13 bienes dejados por la causante, de la siguiente manera: **Seis. Uno.- A la**
14 **señora Yhagna Crovella Carrera Andrade se le adjudica**, por concepto
15 de herencia, los bienes que se detallan a continuación: **Seis. Uno Uno.**
16 **Trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro participaciones** de un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal de
18 trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de
19 América, **de la Compañía Andolas Cia. Ltda.**, participaciones que tiene
20 un valor real de **VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y**
21 **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
22 **SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Dos. Ciento**
23 **sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete participaciones** de un
24 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor nominal
25 de ciento sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete dólares de los
26 Estados Unidos de América, **de la Compañía Firmesa Industrial Cia.**
27 **Ltda.** participaciones que tiene un valor real de **DOSCIENTOS**
28 **NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO DÓLARES**

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTE Y SIETE
2 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Tres. Ciento noventa y cuatro mil
3 cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, por un valor nominal de ciento noventa y cuatro mil
5 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía
6 Inmobiliaria Piedra de Oro S.A. Inmopiedra. acciones que tiene un
7 valor real de DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y TRES
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE
9 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Cuatro. Doscientas cinco mil
10 novecientas sesenta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos
11 de América cada una, por un valor nominal de doscientas cinco mil
12 novecientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, de
13 la Compañía Inmobiliaria Colonial S.A. acciones que tiene un valor real
14 de DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS
15 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO
16 CENTAVOS DE DÓLAR.- Seis. Uno. Cinco. Menaje de Hogar, por un
17 valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Seis.
18 Uno. Seis. Joyas, por un valor de cinco mil dólares de los Estados
19 Unidos de América. Seis. Uno. Siete. Obras de Arte por un valor de un
20 mil dólares de los Estados Unidos de América; y, Seis. Uno. Ocho.
21 Dinero depositado en cuentas bancarias por un valor de un mil diez
22 dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos
23 de dólar.- Seis. Dos. Al señor Henry Víctor Horvath Carrera Andrade
24 se le adjudica, por concepto de herencia, los bienes que se detallan a
25 continuación: Seis. Dos. Uno. Trece mil cuatrocientos sesenta y
26 cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
27 cada una, por un valor nominal de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro
28 dólares de los Estados Unidos de América, de la Compañía Andolas

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 dólares de los Estados Unidos de América, de la **Compañía Andolas**
2 **Cia. Ltda.**, participaciones que tiene un valor real de **VEINTE Y UN MIL**
3 **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS**
4 **UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE**
5 **DÓLAR.-** Seis. Dos. Dos. Ciento sesenta y seis mil trescientas
6 ochenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una, por un valor nominal de ciento sesenta y seis mil
8 trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, de
9 la **Compañía Firmesa Industrial Cia. Ltda.** participaciones que tiene un
10 valor real de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS**
11 **TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON**
12 **SIETE CENTAVOS DE DÓLAR.-** Seis. Dos. Tres. Ciento noventa y
13 cuatro mil cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de
14 América cada una, por un valor nominal de ciento noventa y cuatro mil
15 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, de la **Compañía**
16 **Inmobiliaria Piedra de Oro S.A. Inmopiedra** acciones que tiene un valor
17 real de **DOSCIENTOS VEINTE Y UN MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES**
18 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON ONCE CENTAVOS DE**
19 **DÓLAR.-** Seis. Dos. Cuatro. Doscintas cinco mil novecientas
20 sesenta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada una, por un valor nominal de doscientas cinco mil novecientos
22 sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, de la
23 **Compañía Inmobiliaria Colonial S.A.** acciones que tiene un valor real
24 de **DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS**
25 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHO**
26 **CENTAVOS DE DÓLAR.-** Seis. Dos. Cinco. Menaje de Hogar, por un
27 valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. Seis.
28 Dos. Seis. Joyas, por un valor de cinco mil dólares de los Estados

Registro Mercantil de Quito

TRAMITE NÚMERO: 31674

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICIONES EXTRAJUDICIALES

NÚMERO DE REPERTORIO:	25994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2872
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703010049	CARRERA ANDRADE HENRY VICTOR HORNATH	Quito	BENEFICIARIO PROPIETARIO	Casado
1701596593	CARRERA ANDRADE YHAGNA CROVELLA	Quito	BENEFICIARIO PROPIETARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICIONES EXTRAJUDICIALES
FECHA ESCRITURA:	26/06/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
CANTÓN DE NOTARÍA:	QUITO
NOMBRE NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico:	Año	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Modelo	NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0214431

Registro Mercantil de Quito

	Motor	NO APLICA
	Número de la Factura o Carta de Venta	NO APLICA
	Placa	NO APLICA
	Tipo de Bien	TOCOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuanta	1531037,32

6. DATOS ADICIONALES:

BIENES HEREDITARIOS: 26.928 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ANDOLAS CIA. LTDA. 332.775 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FIRMESA INDUSTRIAL CIA. LTDA. ANDOLAS CIA LTDA 13464 PART A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS FIRMESA INDUSTRIAL CIA LTDA. 166387 PART A FAVOR DE YHAGNA CARRERA ANDRADE Y166388 PART A FAVOR DE HENRY CARRERA ANDRADE.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES N° 1867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 1988, Y BAJO EL N° 183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE FEBRERO DE 1972.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 (DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Quito, 28 de mayo del 2012

Sr. Ing. Com.

HENRY VICTOR HORVATH CARRERA ANDRADE

Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA** en sesión de la presente fecha, el 28 de mayo del 2012, eligió a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el período de cinco años. Correspondiéndole ejercer la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y las funciones establecidas en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, la misma que fuera constituida ante el Notario Vigésimo Noveno del Dr. Rodrigo Salgado, el 24 de febrero de 1989, del Cantón Quito, e inscrita bajo el número 730 del Registro Mercantil tomo 120 el 19 de abril de 1989, con las últimas reformas según constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos Sociales, del 03 de Septiembre del 2009, ante el Notario Undécimo (encargado) del Dr. Luis Vargas Hinostroza, del Cantón Quito e inscrita bajo el número 3456 del Registro Mercantil, tomo 140 del 22 de octubre del 2009.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales consiguientes.

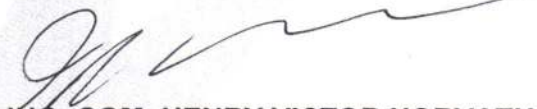
Atentamente,
INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A.
INMOPIEDRA


Yagna Crovella de Guarderas

PRESIDENTE
C.I. 170159659-3

ACTA DE ACEPTACION:

Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA PIEDRA DE ORO S. A. INMOPIEDRA**
Quito, 28 de mayo del 2012


ING. COM. HENRY VICTOR HORVATH
CARRERA ANDRADE
GERENTE GENERAL
C.I. 170301004-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **7389** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito, a **31 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170301004-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**HORVATH CARRERA ANDRADE
HENRY VICTOR**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO 1951-02-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

**RUTH CECILIA
ABRAHAMSON**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V33331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HORVATH ALADAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ANDRADE SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-09-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-18

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

015
015-0001 **1703010049**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

**HORVATH CARRERA ANDRADE HENRY
VICTOR**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA UMBUPEMA
QUITO SAN GABRIEL
CANTÓN PARROQUIA ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

